

Acta 16-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis (16-2022) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del veintisiete de setiembre del año dos mil veintidós, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Zoom dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta.
Carlos Arrieta Rojas	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Rosaura María Corrales López	Representante Estudiantil Titular.
Ana Patricia Barrantes Mora	Representante Administrativa Titular.

Invitados e Invitadas

Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN
Verónica Quesada Vargas	Secretaria Ejecutiva del TEUTN

Acta elaborada por: Verónica Quesada Vargas, Secretaria Ejecutiva del TEUTN

La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 16-2022 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 16-2022.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA: DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2022 CELEBRADA EL 7 DE SETIEMBRE DE 2022.

Artículo 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 15-2022 celebrada el 7 de setiembre de 2022.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Oficio GEC-063-2022 (sobre nombramiento por intervención) recibido el 20 de setiembre de 2022 por el señor Alejandro José Prado Juárez en su condición de Director de Carrera Gestión Ecoturística de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

Artículo 6. Correo electrónico (Consulta Representante Estudiantil) recibido el 13 de agosto de 2022 la estudiante Cindy Geromy Chacón Fernández de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

Artículo 7. Correo electrónico (Consulta de credenciales Representante Estudiantil) recibido el 23 de agosto de 2022 la estudiante Sonny Salazar Martínez de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 8. Informe de la Presidencia.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 9. Informe de la Secretaria Ejecutiva.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 16-2022.

ACUERDO TEUTN-1-16-2022: “Se acuerda aprobar el orden del día 16-2022 de la Sesión Ordinaria 16-2022, realizada el 21 de setiembre de 2022”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2022 CELEBRADA EL 7 DE SETIEMBRE DE 2022.

Artículo 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 15-2022 celebrada el 7 de setiembre de 2022.

**ACUERDO TEUTN-2-16-2022: “Se acuerda aprobar el acta 15-2022 de la Sesión Ordinaria 15-2022, realizada el 07 de setiembre de 2022”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA:

Artículo 4. Oficio GEC-063-2022 (sobre nombramiento por intervención) recibido el 20 de setiembre de 2022 por el señor Alejandro José Prado Juárez en su condición de Director de Carrera Gestión Ecoturística de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura del mismo.



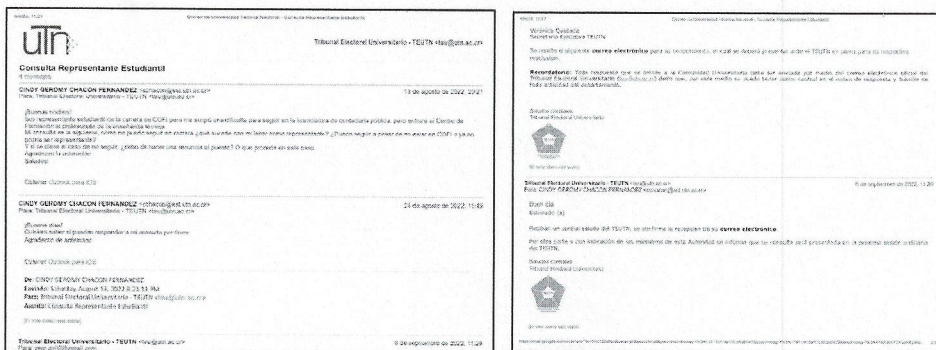
Habiendo finalizado la lectura y analizado lo anterior, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-16-2022: “Se acuerda tener por recibida la solicitud de Alejandro José Prado Juárez, Director de Carrera del Consejo Asesor de Carrera de Gestión Ecoturística. Se instruye a Arlette Jiménez,

**Presidenta del TEUTN para que mediante resolución fundada le comunique al gestionante que no existe un proceso electoral vigente a través del cual se someta a elección los puestos solicitados mediante el oficio GEC-063-2022 debido a que, no se cuenta en la actualidad con contenido presupuestario para llevar a cabo nuevamente dicho proceso electoral, ni con el tiempo suficiente para que finalice en el presente año”
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 5. Correo electrónico (Consulta Representante Estudiantil) recibido el 13 de agosto de 2022 la estudiante Cindy Geromy Chacón Fernández de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura del correo electrónico:



La Secretaria Ejecutiva Verónica Quesada Vargas indica que, este correo electrónico se conoció en la sesión pasada, sin embargo, menciona que, el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la UTN establece que el Consejo Asesor de Carrera estará integrado por los siguientes miembros, y se procede a leer únicamente el inciso b) Dos representantes de los estudiantes de la Carrera, y la Convocatoria solicita únicamente como requisito encontrarse matriculado en la UTN en el momento de la inscripción de candidatura y elección, sin embargo, ni el Estatuto, ni otra norma interna dispone qué sucede si el estudiante no puede matricular por motivo de que la Universidad no lo permita, por ejemplo, por que abren pocos espacios, o bien, no abre del todo matrícula.

Sobre este punto menciona la señorita Rosaura Corrales que, si la persona no continúa en la carrera, no podría justificarse el hecho que la estudiante pueda ser parte del órgano colegiado que representa esa carrera, es decir, no podría representar esa población.

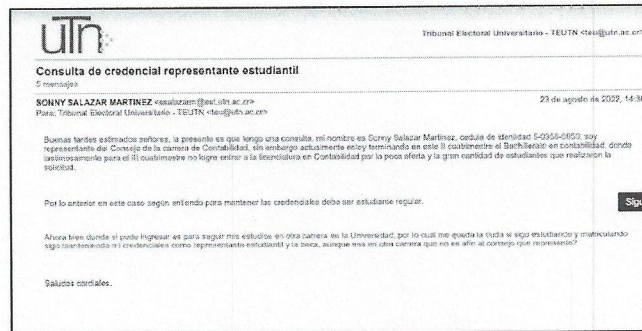
Asimismo, indica Patricia Barrantes que ella apoya el comentario realizado por la señorita Rosaura, debido que una persona no podría representar una carrera la cual no cursa, por lo cual recomienda que, se conteste de forma literal con el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la UTN.

Habiendo finalizada la discusión y análisis de lo anterior, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-16-2022: “Se acuerda tener por recibida la solicitud de la estudiante Cindy Chacón Fernández, a quien se le deberá brindar respuesta de conformidad con lo que estipula el artículo 26 inciso b) del Estatuto Orgánico de la UTN, asimismo, se le deberá indicar que eleve su consulta al Consejo Asesor de Carrera sobre las acciones correspondientes que debe llevar a cabo en su condición actual de representante de ese órgano colegiado” ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 6. Correo electrónico (Consulta de credenciales Representante Estudiantil) recibido el 23 de agosto de 2022 el estudiante Sonny Salazar Martínez de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional (UTN) (adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura del mismo.



La Presidenta de este Órgano Colegiado menciona que, en razón del acuerdo tomado anteriormente se debe contestar en la misma línea, es decir, se debe atender la consulta haciendo referencia al artículo 26 del Estatuto Orgánico de la UTN, por consiguiente se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-16-2022: “Se acuerda tener por recibida la solicitud del estudiante Sonny Salazar Martínez, a quien se le deberá brindar respuesta de conformidad con lo que estipula el artículo 26 inciso b) del Estatuto Orgánico de la UTN, asimismo, se le deberá indicar que eleve su consulta al Consejo Asesor de Carrera sobre las acciones correspondientes que debe llevar a cabo en su condición actual de representante de ese órgano colegiado” ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 7. Manifiesta la Presidenta que, no han llegado consultas al Tribunal Electoral Universitario sobre la convocatoria TEUTN-3-2022, asimismo, externa su agradecimiento al señor Alejandro Solís por capacitar a la Licda. Verónica Quesada en su condición de Secretaria Ejecutiva.

Continúa manifestando que, tenemos presupuesto para la alimentación y los viáticos, por consiguiente, se le va a solicitar a don Francisco los nombres de los

delegados con quienes tenemos que coordinar para el miércoles 26 de noviembre del 2022.


CAPÍTULO V. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.

Artículo 8. Señala Verónica Quesada que, reitera el agradecimiento a Alejandro Solís, así como a Cristina Lizano por la colaboración brindada hasta la fecha. Informa que ya se llevó a cabo el oficio correspondiente para la solicitud de la confección de las papeletas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y dieciocho minutos del veintiuno de setiembre de 2022 se levanta la Sesión Ordinaria 16-2022 y se dispone que habrá sesión extraordinaria para elegir el Directorio Interno del TEUTN, el próximo, 30 de setiembre a la 3:00 p.m. por medio de la Aplicación Zoom.


Sra. Patricia Barrantes Mora
Secretaria del TEUTN




Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN